



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 21165/2017

## VISTO

La presentación efectuada por el Dr. Gustavo A. MONTI, Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, solicitando el aval de este Cuerpo para que la Dra. María Cecilia GIMENEZ perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2016, 2017 y 2018 como docente de dedicación exclusiva; y

## CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Políticas Universitarias ha solicitado el aval del CD, a fin del pago del incentivo por los años 2016, 2017 y 2018 a la Docente-Investigadora mencionada;

Que la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Nesvit CASTELLANO, avala el plan de actividades académicas presentado por la Dra. GIMENEZ para los años 2016, 2017 y 2018;

Que el Dr. Gustavo MONTI, solicita el aval de este Cuerpo para dar cumplimiento a lo estipulado en la Res. Rectoral N° 2562/2004;

Que la Res. Rectoral N° 2562/2004 ratifica lo establecido en el artículo 25, inc. a) y art. 40, inc. g) del Manual de Procedimientos para la percepción del incentivo para docentes investigadores, dispuesto por Decreto P.E. 2427/93, y aprueba el procedimiento a seguir por los docentes con dedicación simple o semi exclusiva que simultáneamente son Investigadores en un organismo de Ciencia y Tecnología.

**Por ello,**

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar el aval para que la Dra. María Cecilia GIMENEZ perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2016, 2017 y 2018, como docente de dedicación exclusiva.

**ARTÍCULO 2°:** Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-

#### **RESOLUCION CD N° 144/2017**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra NESVIT CASTELLANO  
VICEDECANA  
a/c Secretaría Académica  
FaMAF